inder Alcaldía de Medellín	**ACTA DE INICIO.**	CÓDIGO: F-GCO-014 VERSIÓN: 003

CONVENIO No:	**6700013428 DE 2020**
CLASE DE CONVENIO:	CONVENIO DE APOYO
APOYADO:	CLUB DEPORTIVO SOL DE ORIENTE
NIT.:	900521812-4
OBJETO:	CONVENIO DE APOYO PARA PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, EJECUTANDO EL RECURSO APORTADO POR EL INDER EN SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA (ENTRENADORES) E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA
VALOR:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/L ($5.653.125).
PLAZO:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIO:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Medellín, el día de hoy, se reunieron las siguientes personas: ERICK COGOLLO ZAPATA, Subdirector de la Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo, en calidad de supervisor (a) y FRANCISCO YONY LONDOÑO OCHOA, titular de la cédula de ciudadanía Nro. 71.690.638 representante legal del CLUB DEPORTIVO SOL DE ORIENTE, con NIT 900521812-4, como entidad apoyada, con el fin de dar inicio al objeto del convenio referido.

Para constancia firman las siguientes personas:

ERICK COGOLLO ZAPATA
Supervisor

FRANCISCO YONY LONDOÑO OCHOA
Representante legal entidad apoyada